

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 344/2017

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de enero de 2017, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 12/17. PRESIDENCIA. 10. PROPOSICIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES, DE MODIFICACIÓN DE REPRESENTANTES DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE DISTINTAS EMPRESAS MUNICIPALES.

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Cesar a los siguientes miembros de los Consejos de Administración que se relacionan:

AUCORSA: D. José María Bellido Roche.

EMACSA: D. José Antonio Nieto Ballesteros y D. Javier Martí-

nez Ruiz.

SADECO: D.ª Berta Márquez Pérez de Lastra.

Segundo. Nombrar a los siguientes miembros de los Consejos de Administración que se relacionan:

AUCORSA: D.ª Carmen Sousa Cabrera.

EMACSA: D. José María Bellido Roche y D. Antonio Raúl Ramos García.

SADECO: D. Rodrigo Díaz Ruiz.

Tercero. De acuerdo con los principios de buen gobierno reflejados en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, a todos los miembros de los Consejos de Administración de los Organismos Autónomos se les aplicarán las causas sobre incompatibilidades, prohibiciones para contratar y demás limitaciones contempladas en la normativa de prevención de conflictos de intereses, así como la regulación de los deberes de abstención y causas de recusación, establecidas en el ordenamiento jurídico para los concejales.

Cuarto. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento de Córdoba.

Córdoba, 31 de enero de 2017. La Alcaldesa, M. Isabel Ambrosio Palos.